



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

178/86

Salta, 25 de agosto de 1986.-
Expediente S.O. N° 19.146/86.-

VISTO:

La Resolución S.O. N° 054/86, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y eventual entrevista, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (interino) con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la misma se desprende que se dio cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes para tal fin.

Que por depender académicamente la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, a esta Facultad, corresponde que se homologue la mencionada disposición.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Homologar la Resolución N° 054-SRO-86, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Hágase saber y comuníquese al Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

T. N. Sa.
RMD.



MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO





LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO